

Con la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de AECID, Agencia de Cooperación y Desarrollo (20 de enero de 2010, con Carlos Alberdi).

Informamos sobre MAV, subrayando la ya muy destacada proyección internacional de su web y le entregamos unas primeras propuestas extraídas de los datos en la propia web de AECID. Propuestas que creemos que la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas debería implementar en coherencia a la importancia que se otorga a las políticas de género como objetivo prioritario de AECID:

- a) la realización de un estudio sobre su propia estructura en términos de género (centros culturales españoles, etc.), con el fin de extraer conclusiones y adoptar medidas
- b) introducción del criterio de equidad en cuanto al género en la ficha de análisis del Banco de Buenas Prácticas de Proyectos de Cultura y Desarrollo
- c) introducción de criterios de equidad en cuanto al género en todas las actividades culturales dependientes de AECID.

Extracto del dossier presentado a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de AECID, Agencia de Cooperación y Desarrollo, 20 de enero de 2010.

MAV en el marco de la cooperación internacional

Entre los objetivos de MAV se halla el de promover y facilitar **redes de trabajo** entre las profesionales en el marco internacional y, en especial, las áreas geográficas próximas culturalmente: América Latina y Europa.

Creemos que MAV puede favorecer e intensificar las relaciones y proyectos entre:

- Universidades españolas y extranjeras, a través de nuestras investigadoras
- instituciones artísticas españolas y extranjeras, a través de nuestras comisarias y gestoras
- y en conjunto, en la producción y difusión de lo realizado por las profesionales del sector

A medio plazo, entre nuestras actuaciones futuras contemplamos:

- el establecimiento de vínculos con otras asociaciones, instituciones y organismos de los ámbitos “Arte y Mujer” y “Cultura y Mujer” a nivel internacional.

- la celebración de Congresos Internacionales para resituar los problemas con que nos encontramos a nivel local y global las mujeres que seguimos padeciendo la discriminación sexista existente en el Sistema del Arte y en la Cultura en general

Análisis de AECID, la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas y los Centros Culturales de España en el Mundo

La primera consideración del análisis llevado a cabo sobre las directrices de la Agencia de Cooperación Internacional y Desarrollo es muy positiva, ya que en la actualidad es un organismo que tiene entre sus objetivos prioritarios y líneas de actuación una Estrategia de Cooperación para el Desarrollo en materia de Género.

Sin embargo, a pesar de que AECID incluye este concepto de igualdad de género “entre sus prioridades” y que, por tanto, se afirma, “ha de estar presente en todas las acciones de la cooperación española”, su aplicación se desdibuja en las actividades y programas dependientes de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas llevadas a cabo hasta el momento.

La revisión de los diversos ámbitos de actuación evidencia que la igualdad de género como estrategia prioritaria no ha calado en las diversas actividades realizadas por: la Red de Centros Culturales de España (CEE); el «Programa de arte español para el exterior» realizado en coordinación con la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior (Seacex); y la Participación en eventos internacionales como la Bienal de São Paulo, la de Venecia, y las celebradas en el continente africano, como las bienales de Alejandría, de El Cairo, de Bamako, de Luanda y Dakar.

Una cuantificación **en cifras** de lo acometido en el ámbito de artes visuales, reflejado en las memorias de actividades correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007, dejaría porcentajes muy desequilibrados bajo una perspectiva de igualdad de género en todas las actividades llevadas a cabo respecto a la proporción de:

- artistas mujeres en el conjunto de las exposiciones individuales
- artistas mujeres en exposiciones colectivas
- comisarias en el conjunto de las exposiciones
- presencia de profesionales mujeres en la dirección y coordinación de cursos, talleres y conferencias.

Propuestas MAV

Para la reorientación de las actividades en el sector de artes visuales dependientes de la DRGCC con la inclusión de una estrategia de género, proponemos:

Estudio de las actividades realizadas

Consideramos que debiera ser la DRGCC la que llevara a cabo un estudio pormenorizado de las actividades realizadas hasta el momento bajo una perspectiva de género, ya que éste es un punto de partida eficaz para detectar la situación actual y las posibles estrategias para terminar con la desigualdad de género.

Sin embargo, puesto que algunas de las carencias parecen obvias, nos permitimos sugerir algunas medidas a tomar a corto plazo:

1. Introducción de la igualdad de género entre los objetivos en los Planes de los Centros Culturales Españoles

Una vez revisados los objetivos en los Planes 2009 de los Centros Culturales Españoles detectamos que la aplicación de la igualdad de género en las actividades a desarrollar no se halla entre sus objetivos.

Ciertamente, valoramos las actividades que se han llevado a cabo en diversos centros con sensibilidad de género: como exposiciones colectivas temáticas o talleres y conferencias referentes a asuntos específicos de arte y feminismos. Pero es importante que se tenga en cuenta que estas actividades puntuales en absoluto pueden sustituir la paridad de género que debe regir en el conjunto de las actividades.

También nos parece relevante que se contemple respecto a los beneficiarios de tales actividades, cuya asistencia, participación, etc., debiera ser estimada cualitativa y cuantitativamente bajo criterios de discriminación de género.

2. Introducción del criterio de equidad en género en la Ficha de Análisis del Banco de Buenas Prácticas de Proyectos de Cultura y Desarrollo

Desde la perspectiva de género respaldada por MAV y de acuerdo con la deseable aplicación del Artículo 26 de la Ley de Igualdad, entre los criterios de evaluación de los Proyectos respaldados por la DRGCC deberían introducirse parámetros de paridad referidos tanto a los agentes que han llevado a cabo los proyectos como respecto a sus beneficiarios.

3.Introducción de criterios de equidad en todas las actividades dependientes de la DGRCC

Consideramos que en exposiciones, talleres, seminarios, y todo lo referido a artes visuales, no debiera ser tan complejo para la DGRCC, “Adoptar iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de las mujeres en la cultura y a combatir su discriminación estructural y/o difusa” (Art 26, 2a, LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Creemos que la Cooperación Internacional es un terreno muy adecuado para “Políticas activas de ayuda a la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina, traducidas en incentivos de naturaleza económica, con el objeto de crear las condiciones para que se produzca una efectiva igualdad de oportunidades” (Art. 26, 2b).

Y advertimos que, sin duda, se pensaba en AECID cuando en el Art. 26 2e se prescribe “Adoptar medidas de acción positiva a la creación y producción artística e intelectual de las mujeres, propiciando el intercambio cultural, intelectual y artístico, tanto nacional como internacional, y la suscripción de convenios con los organismos competentes”